



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 99

REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

1. Municipalidad de Cabo de Hornos; 01/03/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Decreto Alcaldicio N° 613, de fecha noviembre 12 de 2015, aprueba Bases administrativas, Especificaciones técnicas.
- Decreto Alcaldicio N° 612, de fecha noviembre 12 de 2015, autoriza licitación pública
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas denominada "Remodelación de dos inmuebles en Puerto Navarino".
- Ficha Licitación N° 3704-77-LP15 "Remodelación de dos inmuebles en Puerto Navarino".
- Comprobantes de Ingreso de Oferta, Licitación Pública N° 3704-77-LP15.
- Informe comisión evaluadora.
- Memorándum N°1001 de fecha 30 de diciembre de 2015 emitido por la Sra. Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N°026 de fecha 09/12/2015, Encargado Adquisiciones, informando reclamo en el Portal Chilecompras de licitación 3704-77-LP15.
- Memorándum N°949 de fecha 09/12/2015, Alcaldesa, Sra. Pamela Tapia Villarroel, solicitando respuesta a comisión Evaluadora.
- Memorándum N°001 de fecha 10/12/2015, Comisión Evaluadora, el cual informa irregularidad en el proceso de evaluación y error en adjudicación de la licitación 3704-77-LP15.
- Memorándum N°957 de fecha 10/12/2015, Alcaldesa, solicita dejar inválida adjudicación.
- Ficha Licitación N° 3704-86-LP15 "Remodelación de dos inmuebles en Puerto Navarino".
- Comprobantes de Ingreso de Oferta, Licitación Pública N° 3704-86-LP15.
- Informe comisión evaluadora.
- Memorándum N°004 de fecha 26/01/2016, Encargada Adquisiciones, informando reclamo en el Portal Chilecompras de licitación 3704-86-LP15.
- Memorándum N°005 de fecha 28/01/2016, Encargada Adquisiciones, informando reclamo en el Portal Chilecompras de licitación 3704-86-LP15.
- Memorándum Interno de fecha Enero 2016, Alcaldesa, Sra. Pamela Tapia Villarroel, solicitando respuesta a comisión Evaluadora.
- Memorándum N°15 de fecha 04/02/2016, Comisión Evaluadora, el cual adjunta segundo informe de Comisión Evaluadora de la licitación 3704-86-LP15.
- Memorándum N°73 de fecha 04.02.2016, Alcaldesa, Sra. Pamela Tapia Villarroel, solicitando dejar inadmisibles la licitación 3704-86-LP15.
- Segundo Informe de Comisión Evaluadora
- Decreto Alcaldicio N° 70 de fecha 05.02.2016
- ORD. 147 de fecha 05.02.2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **1° DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-86-LP15**, denominada **"Remodelación de dos inmuebles en Puerto Navarino"**, porque oferentes no cumplen con lo requerido en las bases administrativas.
- **2° Llámese** a realizar nuevo llamado de Licitación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SAC / VSP / nmm
Distribución:
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo